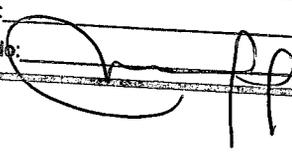




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07-06-18	Hs. 13:28
Numero: 534	Fojas: 2
Expte. N°	
Tramitado:	
Recibido:	

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 46 118

Letra: B. MPF

Ushuaia, 7 de junio de 2018.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Minuta, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La Ordenanza Municipal N° 3688 instituye el marco de organización y funcionamiento del Consejo Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad, creado por aplicación del artículo 63 de la Carta Orgánica Municipal.

Este órgano, que funciona como ámbito de debate y articulación de políticas públicas para atender las necesidades de los adultos mayores de nuestra ciudad, no se está reuniendo regularmente.

El crecimiento poblacional en el rango etario de mayores de 65 años supera ampliamente la media nacional, y entre 2013 y 2015 en nuestra Provincia creció un 102%.

Dado que se trata de un órgano que entre sus funciones incluye asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal, y del que participan también representantes de este cuerpo Deliberativo, resulta oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione su convocatoria.



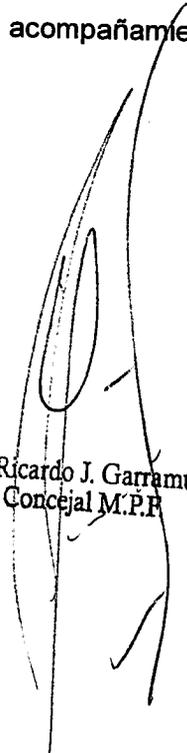
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Pero esta no es la única función de este Consejo. Desde este espacio se pueden identificar necesidades específicas de los adultos mayores y proponer políticas públicas y acciones que permitan atenderlas oportunamente.

Su integración plural permite la formulación de propuestas y el tratamiento de los distintos asuntos de manera articulada y coordinada con otras áreas, organismos y colectivos que trabajan en la temática.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de minuta.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



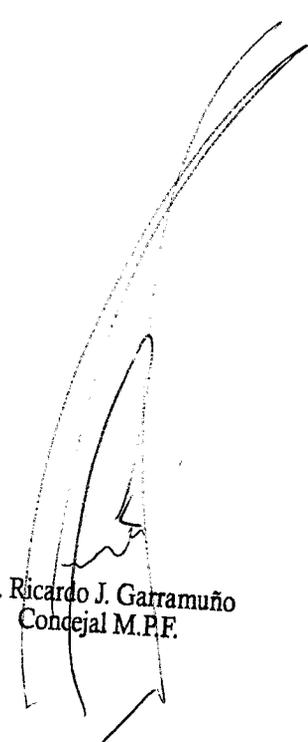
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE MINUTA

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, Don Walter Vuoto, con el objeto de solicitarle gestione la convocatoria para que se reúna el Consejo Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad, creado por Ordenanza Municipal N° 3688

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.